

CIRCULAR F.E.C. No. 050-2023

Bogotá, 29 julio de 2023

PARA:	LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, CLUBES, JINETES , PROPIETARIOS E INTERESADOS
DE.	FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA
REF:	OBLIGATORIEDAD TOMA DE TEMPERATURAS A CABALLOS PREVIAMENTE A SU TRANSPORTE .

- 1- La Federación Ecuestre de Colombia informa que con el fin de dar cumplimiento a solicitud del ICA como medida preventiva con ocasión de los eventos sanitarios ocurridos en Agroexpo es OBLIGATORIO tomar las temperaturas a los caballos dos veces al día (AM Y PM) durante los tres días previos a salir del Club Campestre Llanogrande luego de su participación en los CSN 3* / 5* GTC y enviarlas a la FEC , para lo cual deben diligenciar el formulario que encontrarán en el siguiente link .

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8nIHOz4MGQ8zz-ql455AxpV4XI2W4jFERK2I1vHbFaI78CQ/viewform?usp=pp_url

- 2- Así mismo, antes de la salida del Club Campestre Llanogrande un veterinario dispuesto por el comité organizador del concurso tomará la temperatura previamente a permitir su embarque , diligenciará una planilla con las temperaturas de todos los caballos y la enviará a la FEC .
- 3- Es obligación de todos los clubes tomar las temperaturas a todos los caballos y reportarlas a la FEC a su arribo procedentes del Club Campestre Llanogrande.

Estas medidas preventivas contribuirán a mantener el estatus sanitario óptimo de los caballos de deporte registrados en la FEC.

FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA



ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ
Secretaria General

Calle 98 # 21 -36 Of. 602, Bogotá
Tel: (571) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com